

Horarios

Con el fin de garantizar el buen funcionamiento del centro, así como para preservar los derechos de los residentes, existen horarios establecidos:

A) **Horario general:** El horario es continuado durante las 24 horas del día, todos los días del año. La organización horaria de la residencia estará a disposición de residentes y familiares en el tablón de anuncios.

B) Comidas:

- Desayuno: desde las 9:00 hasta las 10:00h
- Comida: desde las 13:00 hasta las 15:00h
- Merienda: desde las 16:00h hasta las 17:00h
- Cena: desde las 19:30h hasta las 21:00h
- Recena: a las 00:00h

C) **Visitas:** El horario de visita es entre las 11 y las 19:00 horas de lunes a domingo. Los visitantes están obligados a registrar en recepción la visita. En algunos casos, por circunstancias especiales, este horario puede ser ampliado de acuerdo con la dirección del centro o puede verse reducido por criterios sanitarios o indicaciones de las administraciones competentes.

D) **Salidas:** El residente podrá salir del centro siempre que lo desee, previo aviso al personal y registrando en recepción su salida, excepto si existe una indicación médica que desaconseje la salida. En este caso, el residente, familiar o tutor legal asumirán de forma expresa la responsabilidad.

E) **Horario de información y atención a familiares:** figura publicado en el tablón de anuncios del centro.

F) **Teléfono:** se recomienda restringir al máximo las llamadas a los residentes entre las 21 horas y las 9 horas del día siguiente para respetar sus horas de descanso.

G) **Descanso:** El residente realizará los mínimos ruidos posibles partir de las 22 horas para garantizar el descanso de los demás residentes.